



CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS PROVEEDORES

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3	ABASTECIMIENTO RESPONSABLE Y DEBIDA DILIGENCIA	11
DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	4	INTEGRIDAD DE LOS PRODUCTOS	12
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de la comunidad y las partes interesadas ▪ Diversidad, equidad e inclusión ▪ Libertad de asociación y negociación colectiva ▪ Salud y seguridad en el lugar de trabajo ▪ Seguridad en el lugar de trabajo ▪ Trabajo forzoso y trata de personas ▪ Trabajo infantil ▪ Horario laboral, salarios y beneficios ▪ Reclutamiento ético ▪ Derechos de las minorías y los pueblos indígenas ▪ Derechos sobre la tierra y desalojo forzoso ▪ Denuncia de problemas a AAM 		ÉTICA COMERCIAL	13
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Soborno y corrupción ▪ Regalos y entretenimiento ▪ Registros comerciales ▪ Conflictos de interés ▪ Prácticas comerciales justas ▪ Control de exportaciones y sanciones económicas 	
		REQUISITOS CONTRADICTORIOS	15
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	8	APOYO LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO Y ENLACES A POLÍTICAS Y REFERENCIAS	16
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Residuos ▪ Emisiones de GEI y energía ▪ Agua ▪ Gestión responsable de productos químicos ▪ Bienestar animal ▪ Biodiversidad, uso del suelo y deforestación ▪ Certificación del sistema de gestión 			



INTRODUCCIÓN

AAM se compromete a respetar los más altos estándares de derechos humanos, gestión medioambiental y conducta ética. Consideramos a nuestros proveedores como socios y nos importa su forma de hacer negocios. El Código de conducta de los proveedores de AAM es el resultado de nuestra ambición de establecer una colaboración proactiva con nuestros socios proveedores en la promoción de prácticas legales, profesionales y responsables que integren el respeto de los derechos humanos, la ética comercial y el medio ambiente.

Nuestros socios proveedores se evalúan y seleccionan con base en criterios que van más allá de los económicos. También observamos atentamente las prácticas de nuestros socios proveedores en lo que respecta a la protección del medio ambiente, el cumplimiento de los derechos humanos y las normas laborales y sociales, así como las políticas contra la discriminación y la corrupción. AAM está comprometida con el principio de abastecimiento responsable y está decidida a trabajar con nuestros socios proveedores para seguir desarrollando su sostenibilidad y la nuestra. Esperamos que nuestros socios proveedores cumplan plenamente las leyes aplicables y cumplan las normas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo reconocidas internacionalmente (normas ESG). También esperamos que nuestros socios proveedores conozcan y sigan este Código o mantengan un código o políticas coherentes con las expectativas de AAM descritas en este Código. AAM espera que los proveedores transmitan expectativas similares a través de sus propias cadenas de suministro.

Le agradecemos que haya revisado atentamente las normas establecidas en este documento.





DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES DE TRABAJO

Los Principios Rectores de las Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos y sus principios fundamentales para las empresas, incluidos los expresados en la Carta Internacional de Derechos Humanos y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, sirven de marco de orientación para los valores, los principios, las políticas y las prácticas de AAM en materia de derechos humanos.

AAM espera que los socios proveedores se alineen con estos principios reconocidos internacionalmente y tengan procesos establecidos para prevenir, mitigar y tomar medidas efectivas para remediar los impactos adversos sobre los derechos humanos. Se espera y se exige a los socios proveedores que cumplan y difundan la Política de derechos humanos de AAM o las expectativas equivalentes en toda su cadena de suministro.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y LAS PARTES INTERESADAS

Se espera que los socios proveedores tengan una conducta socialmente responsable, respetando las culturas y tradiciones de los pueblos indígenas de cada país en el que operan y actuando con integridad y de buena fe para merecer la confianza y el apoyo de la comunidad. AAM también anima a los socios proveedores a trabajar estrechamente con las comunidades locales para implementar proyectos y estrategias que mejoren la comunidad y beneficien a quienes viven en ella.

DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓN

AAM anima a sus socios proveedores a desarrollar y promover culturas inclusivas en las que se valore y celebre la diversidad, y en las que todos puedan contribuir a alcanzar todo su potencial. Se espera que los socios proveedores mantengan lugares de trabajo libres de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, discapacidad, condición de veterano, información genética, embarazo u otros factores que puedan estar protegidos por la ley local.

LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Los socios proveedores deben respetar los derechos de los trabajadores a unirse, formar o no unirse a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso. Cuando los trabajadores estén representados por un sindicato legalmente reconocido, los socios proveedores deben comprometerse a negociar de buena fe con sus representantes sindicales.



SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Se anima a los socios proveedores a elaborar sistemas de seguridad para proteger a los trabajadores y a adoptar una actitud proactiva para reducir y eliminar lesiones. Los socios proveedores deben llevar a cabo evaluaciones de riesgos para identificar y reducir las condiciones peligrosas y deben adoptar procedimientos para identificar y estandarizar procedimientos de trabajo seguros para todos los trabajos y tareas. Los socios proveedores deben centrarse en identificar y modificar los comportamientos inseguros para promover una cultura de seguridad positiva.

Los socios proveedores deben tener implantado un sistema de gestión de la seguridad centrado en la prevención de accidentes o incidentes, así como en acciones correctivas permanentes. AAM fomenta la adopción de la norma ISO 45001.

Un apoyo visible de la dirección, comités de seguridad viables, un proceso exhaustivo de auditoría y observación y un ambiente de aprendizaje positivo contribuyen a crear un programa de seguridad sólido.

SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Los socios proveedores deben dar prioridad a la seguridad y la protección de sus trabajadores tomando medidas para ayudar a evitar que ocurran incidentes de violencia en el lugar de trabajo. Deben tomarse medidas rápidas y correctivas contra cualquier persona que participe en cualquier acto o comportamiento inapropiado o ilegal.

TRABAJO FORZOSO Y TRATA DE PERSONAS

Los socios proveedores no deben participar en la trata de personas ni utilizar trabajo forzoso, involuntario o esclavista. Los socios proveedores no deben adquirir materiales o servicios de empresas que utilicen trabajo forzoso, involuntario o esclavista.

Los socios proveedores deben emplear procesos de debida diligencia para identificar posibles abusos de los derechos humanos, incluido el uso de auditorías *in situ* y la capacitación de los proveedores para identificar posibles esquemas de trabajo del gobierno, como la asistencia de emparejamiento (fábricas de satélites establecidas junto con campos de internamiento), los llamados programas de alivio de la pobreza (colocación en programas de trabajo involuntario) y la expropiación coercitiva de tierras de cultivo para facilitar las transferencias involuntarias de mano de obra.

TRABAJO INFANTIL

El trabajo infantil en cualquiera de sus formas está estrictamente prohibido. Los socios proveedores deben cumplir todas las leyes aplicables sobre la edad mínima para trabajar de acuerdo con los reglamentos locales y solo emplearán a trabajadores que cumplan el requisito de la edad mínima legal aplicable. Además, los socios proveedores de AAM deben:

- Cumplir la edad mínima para trabajar en cualquier región en la que operen y prohibir el empleo de cualquier persona menor de 15 años, incluso si lo permite la ley local. Los programas de capacitación o aprendizaje autorizados por el gobierno que beneficien claramente a los participantes son las únicas excepciones a este requisito.
- Prohibir a los menores de 18 años realizar trabajos que puedan poner en peligro su salud o seguridad, incluidos los turnos nocturnos, las horas extraordinarias o los trabajos riesgosos.
- Gestionar de forma responsable a los estudiantes trabajadores realizando la debida diligencia con los socios educativos, manteniendo los registros de trabajo apropiados y protegiendo los derechos de los estudiantes trabajadores.

HORARIO LABORAL, SALARIOS Y BENEFICIOS

Los socios proveedores deben cumplir las leyes y los reglamentos laborales aplicables, tanto para trabajadores asalariados como por horas, que regulan la remuneración de los empleados y el horario laboral.

RECLUTAMIENTO ÉTICO

Los socios proveedores no deben engañar ni defraudar a los trabajadores potenciales sobre la naturaleza del trabajo, pedir a los trabajadores que paguen tasas de reclutamiento o confiscar, destruir, ocultar o denegar el acceso a los pasaportes de los trabajadores y otros documentos de identidad emitidos por el gobierno. Los trabajadores deben recibir un contrato o una notificación de empleo por escrito al inicio de su contratación, en un idioma que comprendan bien y en el que se indiquen de forma veraz y clara sus derechos y responsabilidades.



DERECHOS DE LAS MINORÍAS Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Los proveedores deben respetar los derechos de las comunidades locales a unas condiciones de vida dignas, a la educación, al empleo, a las actividades sociales y a las tierras en las que viven, teniendo en cuenta la presencia de grupos vulnerables.

DERECHOS SOBRE LA TIERRA Y DESALOJO FORZOSO

Los proveedores deben evitar el desalojo forzoso y la privación de tierras, bosques y aguas en la adquisición, el desarrollo u otro uso de tierras, bosques y aguas.

DENUNCIA DE PROBLEMAS A AAM

Sujeto a cualquier restricción impuesta por la ley, los socios proveedores informarán sin demora a AAM de cualquier práctica o conducta comercial potencialmente inadecuada, o de cualquier inquietud relacionada con cuestiones regidas por este Código, y colaborarán con AAM en cualquier investigación posterior. Los socios proveedores no deben tomar represalias contra ninguna persona que denuncie un problema como este. Para denunciar un problema, los socios proveedores pueden hablar directamente con su representante de Adquisiciones Globales de AAM. Además, la línea de ética empresarial de AAM les permite a los empleados, socios proveedores, clientes y otras personas denunciar problemas de mala conducta que afecten a AAM. Las personas pueden presentar una denuncia llamando gratis a nuestra Línea de ética empresarial y hablando con personal capacitado fuera de AAM, que está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana o a través de nuestro sistema de denuncias en la web. Los sistemas de AAM permiten realizar denuncias anónimas siempre que esté permitido.

Utilice los siguientes enlaces para acceder a la información de contacto de la línea de ética empresarial de AAM:

Fuera de Europa: <https://aam.alertline.com>

Europa: <https://aameu.alertline.com>



SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Todos los socios proveedores de AAM deben demostrar el mismo nivel de compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad medioambiental que AAM, lo que incluye ir más allá del cumplimiento para operar de una manera verdaderamente sostenible.

AAM y, por lo tanto, sus socios proveedores, tienen la obligación de reducir su impacto medioambiental para garantizar un futuro más sostenible para nuestros empleados, clientes y las comunidades en las que operamos. Se espera que todos los socios proveedores conozcan y cumplan las leyes y los reglamentos medioambientales aplicables y que gestionen sus impactos medioambientales de forma responsable. Deben obtenerse los permisos y las licencias necesarios y cumplirse sus requisitos. AAM estableció metas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental, en particular las emisiones de gases de efecto invernadero, que requieren la cooperación y colaboración de nuestros socios proveedores. Consulte el último [informe anual de sostenibilidad](#) de AAM para obtener información más detallada sobre las metas y los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3.

AAM considera el progreso en el cumplimiento de las expectativas de sostenibilidad medioambiental y el desempeño continuo como factores en las decisiones de abastecimiento.

RESIDUOS

Se espera que los socios proveedores reduzcan su propio impacto mediante el reciclaje y la reutilización siempre que sea posible. Además, deben aplicar políticas que destaquen la gestión organizada de los recursos y promuevan el concepto de economía circular. Los socios proveedores deben ofrecer una opción reciclada en sus ofertas cuando los materiales reciclados puedan cumplir las especificaciones requeridas.



Emisiones de alcance 1, 2 y 3



Energía



Agua



Residuos



EMISIONES DE GEI Y ENERGÍA

Para apoyar la meta de AAM de lograr cero emisiones netas, se espera que los socios proveedores se comprometan a establecer metas basadas en la ciencia (Science Based Targets, SBT) y logren la validación de la iniciativa de metas basadas en la ciencia (Science Based Targets Initiative, SBTi). AAM también anima a los socios proveedores a adoptar la transparencia y la responsabilidad mediante la divulgación de los esfuerzos para reducir el impacto medioambiental a través del Proyecto de Divulgación de Carbono (Carbon Disclosure Project, CDP). Se espera que los socios proveedores minimicen el uso de energía y, cuando sea posible, sustituyan las fuentes de energía no renovables por fuentes de energía renovables. Se espera que los socios proveedores tengan programas para apoyar estas iniciativas relacionadas con las emisiones de GEI y que trabajen para reducir el consumo absoluto de energía en sus procesos. Deben obtenerse y cumplirse todos los permisos necesarios que limiten la cantidad de emisiones y debe existir un sistema para supervisar los controles de emisiones. Consulte el último [informe anual de sostenibilidad](#) de AAM para obtener información más detallada sobre las metas y los objetivos de reducción de emisiones de alcance 1, 2 y 3.

AGUA

Se espera que los socios proveedores protejan el agua de todas las fuentes y minimicen su uso. El reciclaje y la reutilización del agua son acciones positivas que los socios proveedores deberían llevar a cabo.

AAM anima encarecidamente a los socios proveedores a realizar evaluaciones de riesgos medioambientales relacionados con el cambio climático y la seguridad del agua, y a presentar los resultados de estos estudios a AAM para que podamos evaluar nuestra cadena de valor en relación con estas cuestiones.

GESTIÓN RESPONSABLE DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Los socios proveedores deben identificar, minimizar o eliminar el uso de sustancias restringidas en los procesos de fabricación y en los productos acabados para garantizar el cumplimiento de los reglamentos. Los socios proveedores también deben ser conscientes de cualquier uso de sustancias restringidas en procesos y productos acabados, e investigar activamente sustitutos adecuados para mantener la protección de los productos y el medio ambiente.

BIENESTAR ANIMAL

Los proveedores deben respetar las cinco libertades animales formalizadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) respecto al bienestar animal. No se debe criar ni sacrificar a ningún animal con el único propósito de utilizarlo en un producto automotriz.

AAM no realiza ni encarga el uso de animales en ensayos con fines de investigación o en el desarrollo de nuestros productos, ni directa ni indirectamente. Los socios proveedores no suministrarán a AAM ninguna materia prima, componente, pieza o ensamblaje que haya implicado la realización de pruebas con animales en su investigación o desarrollo.

BIODIVERSIDAD, USO DEL SUELO Y DEFORESTACIÓN

Los proveedores deben proteger los ecosistemas, especialmente las áreas clave de biodiversidad afectadas por sus operaciones, y evitar la deforestación ilegal de conformidad con los reglamentos internacionales sobre biodiversidad, incluidas las resoluciones y recomendaciones de la UICN sobre biodiversidad. Se espera que todos los proveedores conozcan y cumplan las leyes y los reglamentos medioambientales aplicables y que gestionen sus impactos y los aspectos medioambientales de forma responsable. Deben obtenerse los permisos y las licencias necesarios y cumplirse sus requisitos. Los proveedores deben supervisar y controlar de forma rutinaria su impacto en la calidad del suelo para evitar la erosión, la degradación de nutrientes, los hundimientos y la contaminación.

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Actualmente, AAM no les exige a sus socios proveedores que busquen u obtengan la certificación ISO14001 o ISO50001, pero los anima encarecidamente a implementar un sistema de gestión medioambiental. Además, AAM considera que la divulgación pública voluntaria a plataformas como CDP es positiva para la responsabilidad de la empresa. AAM apoya iniciativas internacionales específicas como REACH y el Sistema Global Armonizado y les exige a sus socios proveedores que comprendan y cumplan estos y otros requisitos internacionales. Es responsabilidad del proveedor evaluar la efectividad de todos los proyectos medioambientales y ajustar las metas a medida que se establecen y cambian las mejores prácticas.



ABASTECIMIENTO RESPONSABLE Y DEBIDA DILIGENCIA

Los socios proveedores deben abastecerse de forma responsable de las materias primas y los minerales utilizados en sus productos mediante el desarrollo de un sistema de gestión que promueva la trazabilidad y la transparencia de la cadena de suministro, y mediante la aplicación de medidas de debida diligencia de conformidad con la Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Áreas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (Organisation for Economic Co-operation and Development, OCDE).

Los socios proveedores dentro del alcance deben cumplir con la Política de minerales de conflicto de AAM y con los requisitos anuales de presentación de informes sobre minerales de conflicto. Esto incluye, pero no se limita a que los socios proveedores de AAM inspeccionen su propia base de suministro por niveles, respondan a las inspecciones anuales de minerales de conflicto de AAM, proporcionen un listado de fundiciones completo y preciso, y revelen la ubicación de las minas para todo el estaño, el tantalio, el tungsteno y el oro (3TG) necesarios para la funcionalidad o la producción de componentes o conjuntos suministrados a AAM.



INTEGRIDAD DE LOS PRODUCTOS

AAM se compromete a proporcionar productos y servicios seguros y de alta calidad, y nuestros socios proveedores son fundamentales para cumplir este compromiso. Los socios proveedores deberán suministrar bienes y servicios de alta calidad, seguros y efectivos que cumplan plenamente las especificaciones aplicables del cliente, las normas del sector y las disposiciones reglamentarias. AAM espera que se apliquen técnicas adecuadas de evaluación y mitigación de riesgos a los procesos de producción y, cuando los socios proveedores sean total o parcialmente responsables del diseño, también a los procesos y resultados del diseño. La participación de software integrado o aplicaciones de extremo a extremo también requiere la colaboración

y el apoyo del socio proveedor para el cumplimiento de las metas, los requisitos o las leyes aplicables en materia de seguridad. AAM monitoreará activamente la seguridad y la calidad de los productos y servicios proporcionados por los socios proveedores, incluso durante la actividad de desarrollo, según corresponda. Además, AAM espera que sus socios proveedores acepten la responsabilidad de los defectos atribuibles a sus productos y servicios. AAM también espera que los socios proveedores sean siempre comunicativos en lo que respecta a la calidad y la seguridad de los productos y que nunca manipulen u oculten datos pertinentes que puedan dar lugar a un problema relacionado con la calidad o la seguridad. Es obligación de todo proveedor de AAM informarle inmediatamente si surge alguna pregunta sobre seguridad relacionada con los productos o servicios suministrados.



ÉTICA COMERCIAL

SOBORNO Y CORRUPCIÓN

AAM se compromete a cumplir las leyes anticorrupción que prohíben los sobornos, las coimas u otras acciones corruptas para obtener o conservar negocios u obtener una ventaja indebida. Muchos países en los que opera AAM tienen leyes específicas contra el soborno. La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos, la Ley de Soborno del Reino Unido, la Ley de Empresas Limpias de Brasil y la Ley de Prevención de la Corrupción de la India son ejemplos destacados de este tipo de leyes. Se espera que todos los socios proveedores cumplan con las leyes anticorrupción aplicables mientras realicen negocios con o en nombre de AAM. En particular, se prohíbe a los socios proveedores recibir u ofrecer, directa o indirectamente, cualquier forma de soborno, coima u otro pago corrupto a o por parte de los empleados de AAM, funcionarios públicos u otros actores privados o públicos, con la intención de obtener o mantener negocios o cualquier otra ventaja indebida.

REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

AAM reconoce que la hospitalidad en forma de pequeños regalos o modestas actividades de entretenimiento de negocios es común en el entorno empresarial. Sin embargo, es importante que estos regalos y estas actividades de entretenimiento no afecten al juicio empresarial de un empleado ni den la impresión de que dicho juicio pueda verse afectado. Al hacer negocios con AAM o realizar negocios en su nombre, los Socios Proveedores deben usar moderación y discreción al ofrecer o aceptar hospitalidad razonable.

Los socios proveedores no pueden dar ni aceptar ningún regalo o actividad de entretenimiento si tiene la intención, o puede percibirse como tal, de influir en las decisiones o acciones empresariales o gubernamentales.

REGISTROS COMERCIALES

Los socios proveedores deberán registrar y divulgar con exactitud la información relativa a sus actividades empresariales, su estructura, su situación financiera y sus resultados, de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables, así como con las normas comerciales del sector.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Se espera que los socios proveedores eviten todos los conflictos de intereses que influyan negativamente en las relaciones comerciales y que apliquen un sistema de controles internos para gestionar los posibles conflictos de intereses. Si surge una pregunta con respecto a un posible conflicto de intereses, el problema debe plantearse de inmediato a su representante de Adquisiciones Globales de AAM para que le dé orientación.





PRÁCTICAS COMERCIALES JUSTAS

AAM está comprometida con prácticas comerciales honestas y éticas y espera el mismo compromiso por parte de nuestros socios proveedores.

Estos deberán actuar de conformidad con las leyes de competencia nacionales e internacionales y no podrán participar en la fijación de precios, la asignación de mercados o clientes, el reparto de mercados o la licitación fraudulenta.

Los socios proveedores deberán respetar los derechos de propiedad intelectual y salvaguardar la información confidencial. Los socios proveedores deben proteger toda la información, los datos electrónicos y la propiedad intelectual o las tecnologías de AAM con los controles de seguridad adecuados. Cualquier transferencia de información confidencial debe ejecutarse de manera que asegure y proteja los derechos de propiedad intelectual de AAM y cumpla con todas las leyes pertinentes de control de exportaciones. Los socios proveedores pueden recibir la información confidencial de AAM únicamente según lo autorizado por el acuerdo contractual y deben cumplir con sus obligaciones de no divulgar la información confidencial, de no utilizar la información excepto según lo permitido por el contrato y de protegerla contra el uso indebido o la divulgación no autorizada. De vez en cuando, un proveedor puede necesitar revisar un documento de un cliente de AAM. Si se produce esta situación, el proveedor deberá mantener toda la información con el mismo nivel de confidencialidad que la información confidencial de AAM.

Se espera que los socios proveedores articulen y definan claramente sus ofertas de productos y servicios y que cumplan los términos de los contratos adjudicados por AAM.

CONTROL DE EXPORTACIONES Y SANCIONES ECONÓMICAS

Se espera que los socios proveedores cumplan todas las leyes de control de exportaciones aplicables, así como las que prohíben o restringen las relaciones comerciales con países, entidades, personas o sectores industriales sancionados.

Los socios proveedores deben actuar con la debida diligencia para cumplir con las sanciones, los controles de exportación y los requisitos antiboicot. También se espera que los socios proveedores mantengan registros precisos y completos relacionados con las actividades aduaneras.



REQUISITOS CONTRADICTORIOS

En caso de que cualquier requisito de este Código entre en conflicto con los requisitos del Manual de requisitos para proveedores globales de AAM o con cualquier otro requisito de los socios proveedores de AAM (p. ej., en virtud de cualquier acuerdo vigente entre usted y AAM), prevalecerán los requisitos de su contrato con AAM.



APOYO LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO

Si tiene alguna pregunta sobre los requisitos de este Código de conducta de los proveedores, debe dirigirse a su contacto principal de Adquisiciones en AAM. También puede dirigir sus preguntas al Departamento Legal de AAM: Legal.Department@aam.com.

- [Política de derechos humanos de AAM](#)
- [Información de contacto de la línea de ética comercial de AAM](#)
- [Política de minerales de conflicto de AAM](#)
- [Sostenibilidad en AAM](#)
- [Sostenibilidad de los proveedores de AAM](#)
- [Principios Rectores de las Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos](#)
- [Carta Internacional de Derechos Humanos](#)
- [Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo](#)
- [Convenio n.º 138 de la OIT sobre la edad mínima](#)
- [Convenio n.º 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil](#)
- [Organización Mundial de Sanidad Animal \(OIE\)](#)
- [Resoluciones y recomendaciones de la UICN sobre biodiversidad](#)